



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N° 030-2019-AU-UNAS

Tingo María, 5 de noviembre de 2019

**VISTO:**

El oficio N° 125-2019-CEUNAS/TM, del Comité Electoral, de fecha 21 de octubre de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución N° 004-2019-AU-UNAS, de fecha 29 de mayo de 2019, la Asamblea Universitaria, designó a los miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por el término de un año;

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, remite la carta de renuncia irrevocable presentada por uno de sus miembros: Juan Dionicio Paz Soldán Chávez, solicitando sea incluido en la agenda de Asamblea Universitaria;

Que, son atribuciones de la Asamblea Universitaria establecidas en el literal e) del artículo 116 del Estatuto, elegir anualmente a los integrantes del Comité Electoral Universitario de conformidad con el artículo 154 de la glosada normativa. En ese orden de ideas, este órgano de gobierno acuerda aceptar la renuncia como miembro del Comité Electoral de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, presentada por el docente Juan Dionicio Paz Soldán Chávez;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y a lo acordado en Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 2019;

**SE RESUELVE:**

Artículo Único. - Aceptar la renuncia del docente JUAN DIONICIO PAZ SOLDAN CHAVEZ, como miembro del Comité Electoral de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL